



*“En las buenas y en las malas, siempre estaremos con ustedes. Ustedes son de la familia. Somos hermanos y hermanas. ¡Nuestra Santa Madre de Guadalupe, protectora de nuestras familias, ruega por nosotros!”*

- Arzobispo José H. Gomez

[www.rcbo.org/immigrationministry](http://www.rcbo.org/immigrationministry)

## To Immigration Official:

- I do not wish to speak with you, answer your questions, sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.
- I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it. Please slide the warrant under my door.
- I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.
- I choose to exercise my constitutional rights.

(These cards can be used by everyone to exercise their U.S. constitutional rights.)

La Arquidiócesis de Los Ángeles y las Diócesis de Orange y San Bernardino están aportando recursos para ayudarle a “Conocer sus Derechos”, a preparar y planear debido a los cambios recientes en las políticas de inmigración.

### Lista de preparativos:

- Aprenda de memoria sus contactos de emergencia
- Haga un plan para el cuidado de sus hijos
- Obtenga pasaportes válidos para sus hijos nacidos en los Estados Unidos; asegúrese que toda la familia tenga pasaportes válidos
- Haga dos copias de los documentos importantes. Guarde una copia y de la otra copia a su contacto de emergencia.
- Lleve solamente identificación y documentos válidos. No mienta, ni muestre documentos falsos a los agentes.

Para mayor información sobre cómo prepararse visite a [www.rcbo.org/immigrationministry](http://www.rcbo.org/immigrationministry)

### Sus Derechos Constitucionales en caso de tener contacto con agentes de inmigración:

- Si un agente de inmigración llega a su casa, no abra la puerta. Entregue esta tarjeta al agente por debajo de la puerta.
- Usted tiene el derecho de permanecer en silencio. No conteste ninguna pregunta del agente (si usted es abordado en su lugar de trabajo, pregunte al agente si usted está libre para irse y si el agente dice que sí, entonces usted puede irse).
- Usted tiene el derecho de solicitar un abogado. No firme ningún documento sin antes hablar con un abogado.

Estos son sus derechos, pero todavía usted puede ser detenido.

**Recuerde:** *No huya, mantenga la calma, sea respetuoso y no mienta.*